

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

41757 *Anuncio de la Comunidad de Regantes del Sector VIII Zona Alta de las Vegas del Guadalquivir sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria.*

Se convoca a todos los partícipes comuneros a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Actos en la población de Donadío del término municipal de Úbeda (Jaén), el próximo viernes día 28 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.- Aprobación, si procede de la participación de la Comunidad en la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales, del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027, financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en el marco de la intervención 68431 relativa a ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales, operación 68431_01 Mejora de regadíos, solicitud de la ayuda y designación de los representantes para la tramitación de la solicitud y aceptación de la ayuda y de todos los trámites administrativos relacionados con la tramitación de la misma.

Tercero.- Aprobación, si procede del proyecto de ejecución de las obras y aceptación del compromiso de presentar el proyecto redactado, conforme a los requisitos de la convocatoria.

Cuarto.- Aprobación, si procede de la puesta a disposición de los terrenos donde se ejecutarán las obras.

Quinto.- Aprobación, si procede de la participación en la financiación de las obras y su explotación, en los términos establecidos en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Sexto.- Aprobación, si procede del compromiso de mantenimiento de las infraestructuras ejecutadas durante un plazo de cinco años tras la declaración del gasto al FEADER.

Séptimo.- Aprobación, si procede del compromiso de mantener los requisitos exigidos a las Entidades desde la aprobación de la subvención y durante un plazo de cinco años a contar desde la declaración de los gastos al FEADER.

Octavo.- Aprobación, ratificación y/o modificación de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2025, siendo los siguientes:

- Aprobación, si procede de la participación de la Comunidad en el PLAN REGADIA (Plan de Modernización de Regadíos en Andalucía), solicitud de la ayuda y designación de los representantes para la tramitación de la solicitud y aceptación de la ayuda y de todos los trámites administrativos relacionados con la tramitación de la misma.

- Aprobación, si procede de la puesta a disposición de los terrenos donde se ejecutarán las obras.
- Aprobación, si procede de la participación en la financiación de las obras y su explotación, en los términos establecidos en el Convenio marco.
- Aprobación, si procede del compromiso de mantenimiento de las infraestructuras ejecutadas durante un plazo de cinco años tras la declaración del gasto al FEADER.
- Aprobación, si procede del compromiso de mantener los requisitos exigidos a las Entidades desde la firma del Convenio Específico y durante un plazo de cinco años a contar desde la declaración de los gastos al FEADER.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Puente del Obispo, 8 de noviembre de 2025.- El presidente, Andrés Corral Gómez.

ID: A250052169-1